



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Toluca de Lerdo a 08 de noviembre 2021.

**DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
PRESENTE.**

El que suscribe **DIPUTADO RIGOBERTO VARGAS CERVANTES**, con fundamento en lo que establece los artículos 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en relación con los artículos 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 72 fracción del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, tengo a bien someter a consideración, discusión y en su caso, aprobación de esta Honorable Soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual **SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO (DIFEM)) PARA QUE DE MANERA PRESENCIAL INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS Y POLITICAS IMPLEMENTADAS PARA ATENDER LA ADOPCIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO Y A LA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO (DIFEM), PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA NOS INFORME DE MANERA PRESENCIAL Y DETALLADA LAS ADOPCIONES QUE HA TRAMITADO EL DIFEM DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA ORFANDAD POR COVID, FEMINICIDIOS Y VICTIMAS INDIRECTAS DE DESAPARICIÓN Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS CONOCIDA COMO FAMILIA DE ACOGIDA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que México, ratificó su participación como Estado miembro de la Convención de los Derechos del Niño el 21 de octubre de 1990, en la que se establece que los estados partes asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.





Que en dicha Convención se señala, que los estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, actividades, opiniones expresadas o creencias de sus padres, sus tutores o de sus familiares.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, establece en su Pilar Social, que las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros, para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural, y que por ello es fundamental garantizar el pleno goce de sus derechos. Que el apoyo a niñas, niños y adolescentes es una línea de acción básica para el Gobierno Estatal y que, con ello, se pretende interrumpir los ciclos de pobreza.

En este contexto, en México se registraron 131, 000 casos de niños huérfanos en esta pandemia, lo que quiere decir que un aproximado en el Estado de México existen 13, 000 huérfanos en estos últimos 18 meses.

El Sistema Nacional de Desarrollo Infantil de la Familia (SNDIF) revela que el 2020, con todo y pandemia de COVID 19, las adopciones **aumentaron en México**, en el **2019 se adoptaron 7 menores** de edad y en la primera mitad del **2020 se concretaron 8 adopciones** y en el mes de **octubre el DIF aprobó la adopción de 4 menores**.

En una entrevista hecha a la Procuradora de protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIFEM, el domingo 24 de marzo de 2019, informo **que en lo que va de la actual Administración estatal, sean realizadas 89 adopciones y que en lista de espera 323 personas**.

Para ese entonces apenas se vislumbraba esta contingencia mundial y los alcances que tendría en estos grupos etarios de niñas, niños, adolescentes y primera infancia, dejando en este estado de orfandad.

Es importante que la niñez deje de ser un expediente y se elimine tanta burocracia y se le dé seguimiento a cada niña, niño, adolescente y primera infancia que está en estado de orfandad, saber cuántos de estos grupos etarios institucionalizados tiene actas de nacimientos, ¿qué grado de escolaridad?, el estado de su salud mental y emocional.





Esta soberanía requiere conocer el número exacto de niños albergados en los centros asistenciales, para tener una estadística de cuantos niños viven en orfandad institucionalizada, debemos conocer el estado socioemocional de salud que hoy por hoy es visible en la juventud que sale de los centros de asistencia social, sin haber contado con una red familiar debido a los años de institucionalización.

En el ámbito de transparencia de estas estadísticas son importante para dar una solución de fondo y es preponderante detallar las condiciones en que se encuentra la orfandad por antes de la pandemia y después de ella en esta Entidad, así como las acciones, estrategias y políticas implementadas para combatir esta gran problemática.

Este es un problema social “la orfandad”, que de no detectarse y atenderse adecuadamente en esta Entidad, desencadenará una serie de problemáticas a corto y largo plazo tales como la adicción, delincuencia a temprana edad, el embarazo en la niñez y adolescencia, la creación de nuevas familias multiproblemáticas.

Esta contingencia sanitaria mundial dejó ver lo que es vivir en cuatro paredes, aislados, así viven las niñas, niños, adolescentes y primer infancia de los huérfanos institucionalizados, sin saberse amados y sin amar.

El Estado de México tienen una gran deuda con un sector desprotegido “los huérfanos”, en esta Entidad tan significativa, en una Entidad que va de progreso en progreso más con un rezago apabullante y como diría **(Albert Einstein) La palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya niños infelices.**

La importancia de mirar e invertir en la primera infancia traerá consigo un alto retorno e indispensables para la construcción de una sociedad más justa, segura y próspera por sus efectos de corto, mediano y largo plazo a su niñez, adolescencia y vida adulta, el cuidado de ellos en este momento hará una adultez plena.

Esto nos hace poner en un eje central una política gubernamental que genere gobernanza y responsabilidad social del estado y así garantizar el ejercicio pleno de los derechos desde los primeros años de la vida.

Como es evidente existe una discrepancia en los datos que las instituciones públicas encargadas de atender tan grave problemática aunado a que el número de adopciones que reportan es muy bajo en este sentido surgen las siguientes interrogantes





¿Cuántas adopciones se han tramitado en el Estado de México? ¿Qué otras medidas de restitución del derecho a vivir en familia de la niñez se han implementado, ¿Cuánta niñas, niños, adolescentes y primera infancia ingresaron a las instituciones públicas y privadas del año 2015 a la fecha? y ¿cuáles son sus condiciones? ¿Cuál es el número de Centros asistenciales certificados con los que ya cuenta el Estado?

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO. – SE EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO (DIFEM) PARA QUE DE MANERA PRESENCIAL INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS Y POLITICAS IMPLEMENTADAS PARA ATENDER LA ADOPCIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. - SE EXHORTE A LA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO (DIFEM), PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA NOS INFORME DE FORMA PRESENCIAL Y DETALLADA LAS ADOPCIONES QUE HA TRAMITADO EL DIFEM DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA ORFANDAD POR COVID, FEMINICIDIOS Y VICTIMAS INDIRECTAS DE DESAPARICIÓN Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS CONOCIDA COMO FAMILIA DE ACOGIDA.

R E S P E T U O S A M E N T E

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

DIP. MONICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO



rigoberto.vargas@legislativomedomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n Col. Centro, Toluca México, C. P. 50000

Tels. 722 279 65 26